



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 002 - 2023- MDI/A

002

Ilabaya, 03 de Enero del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen

Que, conforme a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, se determina que, en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, se encuentra vacante, siendo necesario designar a la persona idónea para ocupar dicho cargo.

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y se ha visto por conveniente designar a un permanente de la Entidad, el mismo que una vez concluida las funciones como Secretario General, reasumirá sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

Que, es política de gestión, el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, ello de conformidad con el numeral 17 de Art. 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con efectividad al 01 de enero del 2023, al **ABOG. NICOLAS LEONCIO MARTINEZ QUISPE**, como SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, exhortándole ejercer el cargo con estricta sujeción a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.C.
- ALC.
- GM
- GAJ
- GAF
- SG
- URMH
- INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ojeda Mirando

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ILABAYA
Documento Autenticado

Abog. Nicolás Martínez Quispe
Fedatario

Reg. N° 536 Fecha: 05.05.23

01 folio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL